



OIR-TSE-25-I-2018

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las dieciséis horas del trece de febrero de dos mil dieciocho, considerando:

I. El 24 de enero de 2018, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina "*Copia de los reglamentos enviados por los partidos políticos al TSE sobre proceso de recaudación de fondos, recolectas por medio de donaciones o recolectas*".

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Artículo 54 de su Reglamento.

II. El cinco de febrero del corriente año, con base en el inciso segundo del artículo 71 de la LAIP, y a solicitud de la Secretaría General, unidad a quien se le requirió la información, se amplió el plazo a cinco días hábiles para responder a la presente solicitud.

En respuesta del presente requerimiento de información, se ha recibido de la Secretaría General de este Tribunal, copia de los reglamentos para la recaudación de fondos de los partidos Social Demócrata (PSD), Cambio Democrático (CD), Concertación Nacional (PCN), Salvadoreño Progresista (PSP), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Democracia Salvadoreña (DS), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Demócrata Cristiano (PDC).

Por tanto, se entrega al solicitante nueve archivos en formato PDF que contiene la información solicitada arriba detallada. Se aclara que no se entrega el reglamento del partido Fraternidad Patriota Salvadoreño (FPS), el cual se entregará fuera del plazo cuando sea proporcionado por la Secretaría General.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral